

ACTA DE ACTIVIDADES DEL TALLER REGIONAL SOBRE *MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS*

PRIMER DÍA

En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre de 2007, siendo las 8:00 de la mañana, se inicia en el Hotel Las Mercedes de dicha Ciudad, el TALLER REGIONAL SOBRE *MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS*. Se procede a la inscripción de los participantes, quienes representan a MARENA y a otras autoridades del Gobierno de Nicaragua, SICA/CCAD, Coordinadores Nacionales del Proyecto CIDA/OEA, Miembros del Comité Técnico Regional Intersectorial de Seguridad Química para Centroamérica, el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), el Centro Regional del Convenio de Basilea para Centroamérica y México (CRCB-CAM), el MERCOSUR, Expertos regionales e internacionales, ONGs ambientalistas, Agencias Internacionales de Cooperación y Financiamiento, y Especialistas Ambientales y consultores del Departamento de Desarrollo Sostenible de la Organización de Estados Americanos (DDS/OEA). Participan asimismo expertos regionales e internacionales y representantes de productores de arroz de la cuenca del Río San Juan, con quienes se realizará un Encuentro *in situ*. Están presentes enviados de distintos órganos de prensa.

Siendo las 9:00 horas de la mañana se procede a la inauguración del Taller Regional, con la ejecución del Himno Nacional de la República de Nicaragua.

La Excm. Sra. Juana Argeñal, Ministra, Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) de Nicaragua, acompañada en este acto por el Sr. Secretario General de MARENA, Sr. Raomir Manzanárez, autoridades de Calidad Ambiental y otros sectores de dicho Ministerio, del Ingeniero Guillermo Ibarra, representante del Ministerio de Agricultura, y del doctor Jesús Marín, representante del Ministerio de Salud de Nicaragua, declara iniciado el Taller. Señala que este tema figura entre los de mayor prioridad de la región Centroamericana y del Caribe, y que el encuentro se celebra en un momento especial para Nicaragua: la presencia del huracán Félix, que causó pérdidas humanas, culturales, naturales y económicas y sociales. Señala que el Gobierno de Nicaragua ha definido como estrategia principal el combate a la pobreza, no como medio, sino como fin, estableciendo dos prioridades: educación gratuita y salud gratuita, lo que lo lleva a proteger el medio ambiente, la calidad y acceso al agua y la energía de tal forma que el Ministerio de Salud y el de Ambiente garantizan la bioseguridad la vida humana y la calidad de vida de los pobladores. Esa labor supone un reto, dado el daño causado por el uso de contaminantes químicos orgánicos, que afecta a los acuíferos, el medio ambiente y la calidad del agua de Nicaragua. Señala la Sra. Ministra la prioridad de trabajar en función de la prevención y la designación de estos contaminantes que persisten a lo largo del tiempo, sobre todo, en el ámbito nacional, a través de legislación ambiental, controles y educación, y establecer un nuevo marco, un modelo transformador para cambiar, desafiar los paradigmas mentales y entender que solamente podemos preservar la vida para nuestras futuras generaciones sacando y cambiando este esquema depredador que ha sido parte de nuestro desarrollo económico, tener presente la responsabilidad de llevar a termino acciones pertinentes. La expositora hace un llamado a actuar como región de Centroamérica y el Caribe, cuyas costas y lagunas costeras enfrentan un grave problema ambiental, producto de la escorrentía y el uso agropecuario con penetración de plaguicidas en sus aguas. Promueve un plan de acción para esas regiones altamente contaminadas y señala que este taller es un paso hacia la elaboración de la política y estrategia de la Región Centroamericana para detener y reducir el uso de estos contaminantes, sobre todo de plaguicidas; nuevas técnicas que promuevan el desarrollo; nuevas técnicas agrícolas limpias, sobre todo en armonía con el medio ambiente, estableciendo técnicas ecológicas, textos sobre producción orgánica; formas de asistir a los pequeños y medianos productores de forma directa y también indirecta, puesto que se ven afectados también a través de sus familias, que beben agua contaminada, respiran aire contaminado.

Señala la Sra. Ministra que, paradójicamente, en la Región Centroamericana ha aumentado la exportación de estos contaminantes. De ahí el gran reto: crear controles institucionales, trabajar con la Aduana, elaborar la lista de tóxicos que no deben usarse por afectar a la salud; hacer efectivo el control, mantener una educación sistemática, establecer pactos de conservación del medio ambiente. La Sra. Argeñal concluye manifestando su convicción de que Mejorando el Ambiente mejora la Gente.

Hace uso de la palabra a continuación la Sra. Michela Miletto, Especialista Ambiental Principal, DDS/OEA. En su alocución, la Sra. Miletto felicita y agradece al Gobierno de Nicaragua como país anfitrión del Taller. El agradecimiento es tanto más justificado cuanto que el país ha enfrentado

recientemente un estado de emergencia debido al pasaje del huracán Félix. Agradece en particular a la Señora Hilda Espinoza, Directora General de Calidad Ambiental, y al Señor Helio Zamora, Director de Seguridad Química, por el apoyo substancial en organizar esta reunión. Manifiesta su agradecimiento a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, y en especial a la Coordinadora del Área de Prevención y Control de la Contaminación del CCAD, Sra. Leyla Zelaya, por su cooperación y apoyo en la realización de este encuentro y el activo intercambio con el personal de la OEA durante la preparación.

Señala la Sra. Miletto que la Organización de Estados Americanos, que ha propiciado este evento, lo considera una excelente oportunidad para el intercambio de informaciones y experiencias entre especialistas nacionales, regionales e internacionales, integrando las importantes aportaciones de las organizaciones no gubernamentales ambientales y de salud pública, de los usuarios en el sector agrícola e industrial, de los sindicatos y demás organizaciones de la sociedad civil.

El creciente compromiso mundial para proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos de las sustancias químicas ha sido un catalizador para la acción en muchos países, contando con la orientación de los capítulos 19 y 20 de la Agenda 21; el principio 15 - principio de precaución - de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y las metas a ser alcanzadas a más tardar en 2020, convenidas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable en Johannesburgo, en 2002.

En los últimos años los países de la región latinoamericana y caribeña han realizados enormes esfuerzos para cumplir esos compromisos internacionales, pero uno de los desafíos más grandes que plantea la política de gestión de los productos químicos es el equilibrio entre producción y uso de productos químicos, para promover el desarrollo social y económico al tiempo que se reducen y evitan los efectos nocivos de estas sustancias, los cuales pesan de manera desigual sobre las comunidades pobres.

En el contexto regional, los países centroamericanos están entre los mayores importadores de plaguicidas. Muchos plaguicidas que han sido prohibidos o cuyo uso está restringido en los países industrializados, todavía se comercian y utilizan en la región. El promedio de uso de estas sustancias se ha ido incrementando rápidamente, causando serios problemas a la salud y calidad de vida de las poblaciones, a la sostenibilidad de los sistemas agrícolas, de los recursos hídricos y ecológicos, y a la riqueza de la biodiversidad, o sea, en una palabra, al inestimable y vital patrimonio de esta región.

El Departamento de Desarrollo Sostenible de la Organización de Estados Americanos, en respuesta a las prioridades identificadas por los países miembros en la Declaración de Santa Cruz+10, ha iniciado un programa regional para fortalecer la gestión de sustancias químicas tóxicas en el hemisferio, a través del proyecto "*Apoyo al Fortalecimiento de las Capacidades en el Manejo Ambiental en las Américas*", cofinanciado por la Agencia Canadiense para la Cooperación Internacional, cuya implementación ofrece un foro para identificar los aspectos de preocupación regional y las necesidades prioritarias de los países en el manejo de sustancias tóxicas y bioacumulables y para fomentar el intercambio de información entre los Estados Miembros.

El DDS –prosigue la Sra. Miletto-- está desarrollando un análisis de las temáticas e iniciativas en la región que necesiten asistencia técnica y apoyo financiero, y un banco de datos en línea para facilitar la gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos. La meta es propiciar - mediante mecanismos de consulta, y en concierto con organizaciones regionales y autoridades nacionales - la realización de una Estrategia Hemisférica Común, que permita sentar las bases de un Plan de Acción Regional sobre manejo sano de las sustancias químicas nocivas, y que además ayude a los países a cumplir con los requisitos previstos por las Convenciones Internacionales. En este sentido, el Departamento de Desarrollo Sostenible está trabajando conjuntamente con varias organizaciones internacionales y regionales, y apoyando y contribuyendo con los objetivos del Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Productos Químicos (SAICM, por sus siglas en inglés), del cual el DDS representa un PUNTO FOCAL REGIONAL para las Américas. La OEA procura que los resultados de este encuentro lleven a estructurar mecanismos nacionales y regionales de gestión sana de los químicos, y seguir propiciando mecanismos de un diálogo en que el intercambio de experiencias dentro de la región genere cooperación horizontal.

A continuación pronuncia su alocución la Sra. Leyla Zelaya, Coordinadora, Área de Prevención y Control de la Contaminación, CCAD. La Sra. Zelaya saluda a los participantes y agradece la hospitalidad del Gobierno de Nicaragua. Señala que el Comité Intersectorial de Seguridad Química ha venido trabajando con los funcionarios de los Ministerios nicaragüenses de Desarrollo y de Agricultura desde hace cuatro años; comparte con ellos una agenda conjunta y ambas instituciones dan realce al tema de la seguridad

química. Este Taller representa un seguimiento de esa labor. En esta ceremonia se encuentran presentes funcionarios del Gobierno y de la sociedad civil de Nicaragua, porque el tema de la seguridad química no es responsabilidad solamente de un sector; está enmarcado dentro de un plan regional de recursos ambientales como un resultado que tiene que ver con un instrumento estratégico que pueda dar líneas de acción a la región. Es mucho lo que hay que crear, hacer sinergias, sumar fuerzas. Cada país puede relatar su experiencia, lo que lo afecta y intentar el control de sustancias químicas. La CCAD –continúa diciendo la disertante-- pretende dar un apoyo conjunto, y en esto son responsables todos. La Sra. Zelaya agradece a la OEA y destaca que este taller se organizó de manera coordinada para dar seguimiento a una agenda centroamericana. Presenta un instrumento que como propuesta viene desarrollando desde hace ya dos años la Comisión Centroamericana, que en 2004 abordó un ejercicio de acuerdo con su plan de acción en el tema ambiental, un manejo racional de sustancias químicas del 2001 al 2005 y hasta 2007, para tener un instrumento estratégico que diera a la región líneas de acción prioritarias para poder avanzar. Se decidió crear el Comité Técnico Intersectorial de Seguridad Química, que incluye a funcionarios de los organismos responsables en materia de Ambiente, Salud, Agricultura, actuando como referentes; en estos temas en algunos casos coincide que el representante es el punto focal del Convenio de Rotterdam, del Convenio de Basilea, etc., con el objetivo de identificar los lineamientos porque se percibe la necesidad de interrelación con todos para identificar una política regional de seguridad química y a partir de todo eso la CCAD elaboró una propuesta, que todavía no se ha validado porque el CCAD se maneja con talleres nacionales en cada uno de los países, a los que se convoca a los sectores gubernamentales en asociación de esfuerzos con la sociedad civil y el sector privado, para obtener aportes efectivos para esta política. Se han hecho talleres en 7 de los países y se quiere hacer algunos en los restantes países, pero ya hay un instrumento para consultar y lograr una retroalimentación activa en la región. Los países que han ratificado los convenios internacionales tienen el compromiso de hacer una lista congruente con los términos legales que amparan nuestra política; los funcionarios de los Ministerios de Salud anunciaron que en 2003 la Unión del Sector Salud de América Central y República Dominicana elevó un plan subregional de sustancias potencialmente peligrosas, que fue aprobado por el Ministerio de Salud: es un instrumento estratégico en la región. Los funcionarios de Panamá participaron en un proyecto que tiene que ver con el SAICOM Y trabajaron en realizar la compatibilización de gestiones subregionales, que fue aprobada por el Ministerio de Salud en 2003; es un documento del mes de agosto que la oradora trajo a la discusión porque da la pauta de cómo implementar estas propuestas de políticas. Añade que el Grupo de Panamá, con el grupo intersectorial de seguridad química, están llevando a cabo el proyecto del SAICOM, y este proyecto de compatibilización de las dos iniciativas fue aprobado en 2003, y comprende sustancias, productos, residuos y desechos, así como manejo de las sustancias químicas en todas sus etapas: producción, transporte, exportación, distribución, uso, reuso, procesos de tratamiento y eliminación y disposición final. Se funda en los principios precautor, de participación ciudadana, acceso a la información responsabilidad social compartida y equidad social.

Los aportes del comité técnico intersectorial han sido efectuados a todos los países que ya tienen esas políticas, como Nicaragua o El Salvador, con carácter de propuestas de políticas, y la ventaja es la sinergia que se logra cuando se cuenta con los aportes regionales; el objetivo general –señala-- sería agrupar bajo una política regional las estrategias, planes, programas, estrategias e instrumentos para el manejo de las sustancias químicas durante su ciclo de vida para evitar los males que esas sustancias podrían causar a las poblaciones humanas y los ecosistemas. Considera que se está en un proceso regional conjunto; esa labor responde a otro instrumento que fue firmado por los Ministerios de Ambiente y de Salud en Panamá, que tenía que ver directamente con el manejo de sustancias químicas. Se procura lograr un compromiso político para llegar a un documento real, aplicable a la región y que lleve a resultados concretos, para ver su impacto.

Luego de una pausa, prosiguiendo la Sesión de la Mañana, en la que actúan como moderadores el Sr. Helio Zamora, Director de Seguridad Química, MARENA, y la Sra. Michela Miletto, Coordinadora del Proyecto, DDS/OEA, y siendo la hora 10:00 AM comienza su disertación técnica la Sra. Michela Miletto, Especialista Ambiental Principal del DDS/OEA, quien aborda el tema “*El Proyecto OEA/CIDA ‘Apoyo al Fortalecimiento de las Capacidades en Manejo Ambiental en las Américas’*”, y particularmente el Componente 2, Manejo Sano de Químicos Peligrosos en América Latina y en el Caribe, cuyo objetivo es

apoyar a los países en el proceso de implementación de la Convención de Estocolmo y adaptación de los principios del Programa de Acción Estratégica para la Gestión Internacional de Químicos (SAICM). La Sra. Miletto hace hincapié en el objetivo común de identificar una estrategia regional y elaborar un plan de acción. Se trata de un proceso muy largo, que necesita la cooperación de todos. Ilustrando su exposición con diapositivas, describe el manejo del ciclo químico que va de la producción a la restauración de sitios contaminados; reseña las actividades que incluye; se refiere particularmente a la Red Regional para el Manejo Sano de Químicos Peligrosos (MSQP), proporciona un ejemplo de ficha regional; explica el proceso de definición de líneas estratégicas principales; se refiere a la importancia de una política regional centroamericana; expone la estructura orgánica de los mecanismos de ejecución previstos; hace hincapié en la labor de reforma de leyes y reglamentos, y presenta un cronograma de los talleres regionales hemisféricos previstos para el resto del año.

Finalizada la presentación anterior, y siendo las 10:40 AM, se abre el período de Discusión previsto, que se prolonga hasta las 11:00 AM, y tras una pausa, se reinicia la serie de presentaciones con la disertación realizada, a partir de las 11:20 AM, por la Lic. Rosa Palma, Directora del Registro de Plaguicidas del Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), Nicaragua, quien aborda el tema "*Ley No. 274 "Ley Básica para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares y su Reglamento"* (No. 49/98). En su disertación, la Sra. Palma reseña el contenido sustancial de las referidas normas, ilustrando su presentación mediante diapositivas, y expresa que la finalidad sustancial de la mencionada ley es establecer las normas básicas para la regulación y control de plaguicidas, determinar la competencia institucional y asegurar la protección de la salud humana, los recursos naturales, la seguridad e higiene laboral y el ambiente en general. En cuanto al ámbito de aplicación de la ley, señala que ella rige las actividades relacionadas con importación, exportación, distribución, venta, uso y manejo, y destrucción de plaguicidas, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares de origen nacional, o bien las importadas para fines de investigación científica, educación o experimentación. Acto seguido analiza pormenorizadamente las diferentes categorías temáticas indicadas, y pone de relieve el carácter multi-institucional de aplicación, en que participan el Ministerio Agropecuario y Forestal, el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, el Ministerio de Salud, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Transporte e Infraestructura, la Dirección General de Aduanas y los Gobiernos Municipales. La Sra. Palma describe los distintos productos y sustancias que deben registrarse, expone un organigrama del Registro, da un panorama de las pruebas de eficacia preceptivas para ciertos productos, las obligaciones de los usuarios, comercializadores, etc., y sintetiza el régimen de destrucción preceptiva vigente para productos nocivos, y de control de calidad de productos. Dedicó un segmento de su exposición al régimen legal de obtención obligatoria de licencias. En su disertación se exponen los cometidos básicos de MAGFOR, que es, *inter alia*, la autoridad designada para el régimen de Información y Consentimiento Previo (PIC), y las sustancias de registro preceptivo: Plaguicidas de uso agrícola, Uso doméstico, Salud pública, Plaguicidas y medicamentos de uso veterinario, Fertilizantes, Sustancias afines, Sustancias de uso industrial, Alimentos para animales.

Siendo las 11:40 AM comienza su reseña sobre Propuesta de Política Nacional de Desechos y Residuos Peligrosos la Sra. María Teresa Castellanos, Coordinadora Técnica, Subcomponente Desechos Peligrosos, MARN, República de El Salvador. La Sra. Castellanos describe la Propuesta, elaborada en 2003 a través del Programa DAC, que ejecuta el MARN, siguiendo un proceso consultivo y participativo, con representantes de las diversas instituciones gubernamentales, privadas, académicas, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, considerando el ciclo de vida, que comprende importación, producción, transporte, comercialización, distribución, uso, almacenamiento, reuso, reciclaje, procesos de tratamiento y eliminación/disposición final. Sus objetivos específicos consisten en desarrollar los principios y lineamientos para una gestión ambientalmente adecuada de los materiales peligrosos durante su ciclo de vida y prevenir y reducir los riesgos inherentes que esos materiales presentan a la salud humana y el ambiente.

Destaca la importancia de los factores prevención, participación, precaución, equidad social, responsabilidad compartida y diferenciada y equilibrio dinámico, y explicita los objetivos de la Política. Hace mención al enfoque de Ecosistema adoptado. Concluye refiriéndose a los 24 lineamientos básicos de la Política, incluidos los de fortalecimiento institucional, legales, participación y educación. El Proyecto está pendiente de aprobación por parte del MARN, pero se ha utilizado como documento base y de consulta en la Gestión de Materiales Peligrosos.

Finalizada la exposición anterior se inicia el período de Discusión programado, que se extiende desde las 12:00 PM hasta las 12:30 PM. Un participante de la República Dominicana explica las particularidades de la situación de su país y de Haití, y señala el problema de los países que ignoran dónde están los productos químicos almacenados. Un problema similar se da en la Amazonia. Considera necesario un enfoque holístico. La falta de datos dificulta avanzar en la aplicación de la Agenda 21, que se ha mencionado. Otra participante coincide con las consideraciones anteriores, y menciona el caso de Belice. El Sr. Miguel Alemán, de la Dirección General de Bomberos de Nicaragua, hace referencia a los materiales peligrosos, señalando que Centroamérica tiene problemas de transporte y almacenamiento de productos, que afectan a los servicios de Bomberos de todos esos países. Cuando se produce un incendio los bomberos no saben qué productos están ardiendo, con lo cual a veces aplicar agua, en lugar de apagar el fuego, lo activa más, a lo que se agrega la contaminación por vía aérea y cutánea, por no conocerse las medidas apropiadas de almacenaje de productos peligrosos. Ese es, señala, otro aspecto del problema de los depósitos. El problema del etiquetado es serio. La Sra. Castellanos añade que el problema suele ser de cumplimiento, no de falta de normas legales.

Se formulan preguntas sobre las bases de datos mencionadas por la Sra. Rosa Palma, aclarándose en las respuestas que ellas se destinan a los volúmenes de importación por ciclo y por año y se confecciona una lista priorizada de los productos; en cuanto a los desechos, el tema es competencia del Ministerio de Ambiente. Hay un inventario de desechos de plaguicidas, pero no exhaustivo. Otro participante señala la importancia de factores tales como la evaluación de la eficacia de la aplicación de las normas, la coordinación institucional y el intercambio de información, más los recursos técnicos necesarios para ello.

Respondiendo a otro participante, la Sra. Palma señala que por disposición del Marco regulatorio de Plaguicidas del Proceso de la Unión Aduanera a nivel Centroamericano este tipo de registro pasa ser de competencia de los Ministerios de Salud, pero según la ley vigente de Nicaragua, N° 274, la competencia directa pertenece al MAGFOR.

El Sr. Rodríguez, de la República Dominicana, expresa que en la Ley de Plaguicidas de Nicaragua no ve nítidamente el rol del Ministerio de Medio Ambiente. Señala la importancia, en especial, de la transferencia de emisiones en el aire y el suelo. En la República Dominicana existe una resolución (un decreto) que regula el seguimiento, el monitoreo y el registro.

El Sr. Julio Sánchez pregunta cómo se incide a nivel de Estado si éste no está convencido de la importancia, de la urgencia, de la prohibición de sustancias tóxicas. ¿Cómo se hace si no se mantiene una posición de Estado? Señala que ha trabajado con técnicos de Nicaragua y de la región de Centroamérica en el fortalecimiento del marco jurídico, pero los países de la región tienen escasos recursos; los ministerios pueden hacer muchas gestiones, pero es la Presidencia la que da el presupuesto, que varía de un país a otro.

El Sr. José Artola hace referencia a la pluralidad de competencias. La competencia la tienen el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y los gobiernos municipales. Son competentes varios entes del Estado, tales como los Gobiernos municipales; existen fallas en la aplicación, inciden cuestiones políticas, económicas, etc. Es preciso definir mejor la competencia. En materia de legislación hay problemas de interpretación jurídica. Los tratados internacionales que se firman reflejan las leyes nacionales. Se debe además legislar para poder ratificar los tratados. A esto se añade que la ley no tiene eficacia si no se ejercita desde el punto de vista coercitivo y administrativo. Se debe hacer hincapié en el mercurio, en la minería artesanal; no se toca el punto de las conexiones, que para Nicaragua es un tema muy importante; se quiere abordar este aspecto desde el punto de vista de los municipios, --transporte, almacenamiento, legislación-- y de los plaguicidas.

Otro de los participantes destaca el tema de la contaminación oculta del suelo a nivel de Centroamérica, en particular en Nicaragua: cómo mejorar los suelos ya contaminados. No se ve preocupación por el manejo real de la contaminación del suelo; hay carencias de inventarios de ese tipo. En un contexto similar, un participante de Nicaragua señala la necesidad de financiamiento, dados los escasos recursos de los ministerios. Se está brindando capacitación sobre la Ley 274. Lo importante es la capacitación, desde

Primaria. El gran problema es la educación. Se comenzará un programa de buenas prácticas agrícolas, pero se necesitan más aportes. Es importante empezar desde la niñez a educar en prevención de la contaminación. Y capacitar a los nuevos trabajadores en el lugar de trabajo y desde la enseñanza Primaria hasta el Bachillerato.

Otra participante, de Nicaragua, menciona la necesidad de no limitar el tema de la seguridad química a los agroquímicos. Menciona especialmente los aspectos de la salud, los residuos hospitalarios, etc. En el proyecto de reforma de la Ley 274 se está incluyendo un capítulo al respecto.

Siendo las 12:30 PM tiene lugar el receso para el almuerzo, tras lo cual da comienzo la Sesión de la Tarde, en la que actúan como moderadoras las Sras. Xiomara Jiménez, Encargada del Registro de Productos Químicos Peligrosos del Ministerio de Salud de Costa Rica, y la Sra. Andrea Salinas, Oficial del Proyecto OEA-CIDA, Departamento de Desarrollo Sostenible de la Organización de Estados Americanos.

Como representante del CECC de la República de Honduras hace uso de la palabra a partir de las 14:00 horas la Sra. Danelia Sabillón, Directora CESSCO, Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente de su país, quien expone sobre el tema: "*Situación Nacional sobre la Gestión de Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos: Honduras*". En su intervención, la Sra. Sabillón ofrece una pormenorizada reseña sobre los principales instrumentos de Derecho interno e internacional vinculantes para Honduras (particularmente los Decretos 24-2004 y 95-2005, la Ley Gral. de Ambiente, el Reglamento sobre Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, los Códigos de Salud y de Trabajo y el sistema de Declaración Única Aduanera en la esfera interna, y a nivel regional el CAUCA y su reglamento (RECAUCA). La disertante explica la reglamentación sobre transporte marítimo y terrestre en cuanto atañe a las sustancias químicas y otros productos regulados (fármacos, asbestos, plaguicidas, lácteos, agentes que afectan a la capa de ozono, y sustancias previstas en el Convenio de Montreal. Hace una exhaustiva reseña del marco institucional de aplicación, en que se conjugan entidades públicas (SERNA, SAG, SENASA, SETCO, SOPTRAVI, SGJ, SIC, SEFIN, STSS, SRE, DICTA, DEI, COHCIT, SANAA, Cuerpo de Bomberos de Honduras, COPECO, Marina Mercante, ENEE, AMDC), privadas (ANDI, COHEP, FEDECAMARA, CROPLIFE Honduras, CNP+L), académicas (UNAH, UNICAH, EAP, UPNFM, UCENM) y de la sociedad civil (FUNDEMUN, FUNDACIÓN VIDA, CARITAS), y hace referencia a los organismos internacionales cooperantes: PNUD, OPS, OIRSA, PMA, FAO. Detalla el proceso de elaboración del PNI, y hace hincapié en algunos de sus aspectos, como los inventarios (particularmente de plaguicidas COPs) y evaluación de capacidades. Explica la misión y estructura del Comité Nacional de Gestión de Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos.

La siguiente intervención corresponde a la Sra. Erika Rosenthal, de CIEL, Consultora del proyecto OEA/CIDA, quien presenta "*Ejemplos de instrumentos legales para el manejo seguro de químicos tóxicos persistentes (PTS) en América Latina*". La expositora, con apoyo de diapositivas, enuncia y explica principios rectores en materia de buenas prácticas jurídicas en la materia: El que contamina paga - Prevención - Precaución - Manejo integral durante todo el Ciclo de Vida - Derecho a la información ambiental - Participación Ciudadana. Son ejemplos de esas prácticas las referentes a Plaguicidas - Responsabilidad Extendida del Productor - Minimización de Desechos - Códigos Aduaneros Armonizados - Desechos Tóxicos - PCBs - Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes. Proporciona numerosos ejemplos de países de la Región que han dado jerarquía legal a las buenas prácticas en cuestión.

Se procede, a partir de las 14:40 horas, a la Discusión prevista, y a las 15:00 horas comienza su exposición sobre el tema "*Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento*" el Sr. Eliézer Vanegas Morales, Jefe de Dpto. Normativa Aduanera-División de Técnica Aduanera, Dirección General de Servicios Aduaneros, DGA, Nicaragua. El Sr. Vanegas Morales pasa revista a las fuentes de Derecho positivo fundamentales de su país en materia aduanera, en particular en conexión con el Código Aduanero y normas centroamericanas (CAUCA y RECAUCA). En el ámbito interno se refiere en particular a la Ley N° 265, de Autodespacho, y su Reglamento (N° 3/98) y a la Ley de Defraudación y Contrabando Aduanero (N° 42). Describe el Decreto N°. 91-2000, Reglamento para el Control de Sustancias que agotan la Capa de Ozono, así como las disposiciones en materia aduanera de la Ley 274, Ley básica para la Regulación y Control de Plaguicidas, sustancias Tóxicas, peligrosas y otras similares y

su Reglamento (Decreto 49-98), que prohíbe COPs. Mediante gráficos en diapositivas esquematiza el proceso aduanero, sus normas limitativas y su conexión con la temática del Taller Regional.

Siendo las 15:20 horas da comienzo a su disertación sobre el tema “*Sistema Interconectado de Aduanas*” el Sr. Lenín Antonio Flores, Dirección General de Servicios Aduaneros, DGA, de Nicaragua. En su exposición, el orador describe las principales características del SIA, su significación como instrumento de consecución de una política de manejo seguro de químicos y otros aspectos del Taller Regional en general.

Sigue a la exposición anterior el período de Discusión, entre las 15:40 y las 16:00 horas, y tras una pausa, siendo la hora 16:20, comienza la exposición a su cargo el Sr. André Fenner, del Ministerio de Salud de Brasil y Experto de UNITAR, quien aborda el tema “*Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos; Códigos del Sistema Globalmente Armonizado*”. El participante se refiere a los programas de seguridad química, la producción actual de químicos y las proyecciones previstas, del 6% de aumento, para el año 2015. Hace también referencia a la diversidad y cantidad de sustancias químicas, al comercio de químicos y a los distintos sistemas de clasificación de químicos existentes en los diferentes países, utilizando como ejemplos los de Japón, la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá y Brasil. Menciona como sectores expuestos a los peligros de los productos químicos, a los trabajadores, los consumidores, los transportistas y, entre las partes interesadas, a los ambientalistas. Señala que los productos se clasifican de manera diferente según el país de que se trate, lo que suscita un gran impacto en el comercio internacional. Hace hincapié en las razones que hacen necesario clasificar, etiquetar y notificar los peligros de los productos químicos de manera uniforme para todos los países. Menciona el Convenio sobre productos químicos, conforme al cual todos los países deben adoptar un sistema uniforme, y agrega que en Brasil hay un sistema fragmentado, no un sistema único, y que en la Cumbre de la Tierra, de Río de Janeiro, de 1992, se impartió la directriz de que todos los países adopten un sistema globalmente armonizado en relación con los productos químicos a más tardar en el año 2000, plazo que no se ha cumplido, y que fue luego prorrogado hasta 2008. Hace referencia a las recomendaciones para el transporte de mercancías peligrosas conocidas como *Libro Naranja*. Dedicar una parte de su exposición a una reseña histórica de lo logrado, incluso en materia de etiquetado, y otra a reseñar actividades de asistencia internacional y el grado de avance de países clave, actividades y sinergias con otros foros internacionales.

Menciona luego a los organismos que tomaron parte en el proceso de elaboración del SGA, entre los cuales secretariados, entidades ambientalistas y expertos que cumplieron mandatos específicos: 1. Riesgos típicos; 2. peligros a la salud y el medio ambiente, 3. compatibilidad, 4. comunicación de peligros.

En su descripción del Sistema Globalmente Armonizado, el Sr. Fenner observa que el instrumento comprende símbolos por grado de peligro, idénticos para las etiquetas y el transporte, los peligros para la salud (9 peligros) y el medio ambiente (uno, referente al medio acuático). Se refiere luego a los anexos, con ejemplos, y hace hincapié en los elementos de consumo. Asimismo hace referencia a los planes internacionales para la implementación del SGA, en que se prevé el año 2008 como fecha límite para adaptar los sistemas nacionales al SGA, y en caso de no tener un sistema interno, adoptar el SGA. Añade que se están en proceso de implementación proyectos piloto en algunos países de África, y en Asia oriental, con UNITAR. Menciona a los países que solicitaron asistencia de UNITAR para el proceso de implementación.

Como conclusión, el Sr. Fenner señala la necesidad de determinar el costo de implementación del SGA en los países y el costo para los países que no tienen sistemas al respecto o que tienen sistemas fragmentados, y que deben adaptarlos.

A la hora 16:40 da comienzo la disertación de la Consultora del Proyecto OEA/CIDA Srta. Catalina Bosch, quien desarrolla el tema “*Código Aduanero Armonizado: el ejemplo del MERCOSUR*”. En su presentación, la expositora pasa revista a los fundamentos de dicho instrumento jurídico, incluido el Protocolo de Ouro Preto, e ilustrando el tema con diapositivas, menciona sus antecedentes, aspectos

clave, importancia para el futuro del MERCOSUR y posibilidades como texto aplicable, con adaptaciones, a otras regiones. Enuncia la naturaleza jurídica que tendrá el Código. Destaca el hecho de que si bien técnicamente la normativa interna del MERCOSUR exige el cumplimiento de requisitos de ratificación nacional para su vigencia, el Código Aduanero en preparación tiene desde ya un valor considerable, por su aplicabilidad a otras regiones, como lo pone de manifiesto la labor del DDS/OEA en la materia, ya que los países del MERCOSUR trabajan desde hace años, con éxito, en la armonización aduanera, de lo cual la expositora da ejemplos ilustrativos. Hace notar la importancia decisiva que tiene para los países del MERCOSUR establecer un Código Armonizado Común, lo que permitirá avanzar hacia la Unión Aduanera, y entre otras cosas poder negociar como bloque con agrupamientos similares, particularmente la Unión Europea. La Consultora pasa revista a los lineamientos indicados al órgano redactor para la elaboración del texto del proyecto de Código Aduanero. Señala que los Estados miembros del Mercosur están en proceso de validación del SGA en cada país y elaborando un documento del MERCOSUR como bloque en relación con el SGA. En 2007 la Secretaría del Mercosur, el Subgrupo de Transporte y la Comisión de Especialistas en transporte de Mercancías Peligrosas han tratado el tema. La Comisión de Especialistas en transporte de mercancías peligrosas estudió las observaciones formuladas por la Secretaría, y las delegaciones acordaron realizar una reunión conjunta extraordinaria ente la Comisión de Especialistas y la SMG. Se encomendó a la Delegación de Uruguay coordinar la referida reunión. La Delegación de Argentina propuso incluir en la Agenda el tratamiento del tema SGA y reiteró la necesidad de alcanzar armonizaciones mínimas entre los países del MERCOSUR sobre transporte de productos químicos. La disertante entrega a los participantes un repartido en que se reseñan los antecedentes y logros del MERCOSUR en la materia a la que se refiere su presentación.

Siendo las 17:00 horas da comienzo el período de Discusión previsto para este segmento. Un participante de República Dominicana pregunta específicamente sobre el bromato de potasio --que se utilizan en su país como mejorante de la harina y del pan-- y pregunta si los instrumentos mencionados se refieren sólo a los químicos que tienen que ver la agricultura, o también a componentes en el sector alimenticio y en el sector de los medicamentos. El Sr. Fenner aclara que el SGA no comprende a los productos farmacéuticos, los productos terminados, salidos de las fábricas o laboratorios nacionales, sino a las sustancias que ingresan o salen de un país, es decir al producto que ingresa a los laboratorios, no al producto terminado. Pero el SGA no es incompatible ni crea impedimentos a las normas internas sobre uno o todos los productos, que reglamenten el uso, la seguridad y el consumo. Se discute también sobre la capacidad de los países de la región para implementar estos sistemas, o para seguir el comportamiento de la Unión Europea o de Estados Unidos en relación con determinados productos prohibidos. En otro aspecto, el Sr. Fenner señala que no preocupa que la adopción del SGA sea voluntaria, porque cuando la Unión Europea sancione la legislación vinculante, va a ser aplicado: la persona que vaya a exportar a Europa va a tener que exportar su producto cumpliendo el SGA. En 2015, por ejemplo, el que quiera exportar a Europa deberá llevar correctamente la ficha de seguridad, porque si la llena con información errónea no podrá hacerlo, o será sancionado. Otro participante menciona también el bromato de potasio; es un problema importante: no deben abordarse sólo los sistemas aplicables a la agricultura; también hay que ocuparse de los medicamentos, Costa Rica está elaborando un reglamento especial para dicho compuesto químico. Se debate también sobre el metanol y sobre el trabajo de algunos de los países, como Costa Rica, que están elaborando normas sobre químicos para toda la cadena productiva. Se debate la importancia de adherir al SGA como instrumento de protección y seguridad de fronteras adentro y como instrumento de facilitación del comercio en general y, en particular, de fronteras con países que lo hayan adoptado y requieran su aplicación para el ingreso de productos a sus mercados. Se amplía el debate incorporando el tema de los plaguicidas, análisis de toxicidad, insuficiencia de laboratorios y costo de análisis en el extranjero. Finalmente se entrega un documento del UNITAR titulado *Desarrollo de una estrategia nacional para la implementación del SGA*, que se utilizará para la capacitación a nivel de países, comenzando en enero de 2008 con Costa Rica y Nicaragua, y se debate sobre las estrategias de comunicación y difusión entre empresas, particulares y consumidores y la selección de vectores apropiados.

El Sr. Orlando García pregunta cómo sería, por ejemplo en Brasil, la etiqueta para el metanol. En Nicaragua, añade, se ha criticado el sistema de Brasil porque incluye al transporte. El Sr. Fenner señala que no hay ninguna legislación que use el SGA como base. Una buena idea sería la implementación del sistema por cadenas productivas. El Sr. Helio Zamora recuerda que en Centroamérica hay un reto: implementar el sistema en el año 2008, pues el sistema de etiquetado tal como se aplica actualmente no es adecuado. Teniendo en cuenta el tratado entre la República Dominicana y Estados Unidos y el que se

está gestando con la Unión Europea en Nicaragua se propuso un sistema globalmente armonizado que se podría incluir en la agenda de la CCAD. El Sr. Fenner expresa que es mejor tener algo a no tener nada. En Brasil, añade, se autoriza a solicitar la ficha de seguridad, pero se sabe que las fichas existentes no son buenas; hay que mejorarlas. Respondiendo a una pregunta de la Sra. Zelaya, el Sr. Fenner describe las medidas adoptadas en Brasil para generar una estrategia de implementación previa, en lo que colaboró la Asociación Brasileña de SGA, en una primera etapa como multiplicadores para los cursos. Se prevé analizar las necesidades a fines de noviembre en Brasilia, con un curso para las autoridades. Otros aspectos de la discusión versan sobre los logros del MERCOSUR en materia de armonización aduanera, y varios participantes destacan el acierto de haber incluido en la agenda del Taller los logros del MERCOSUR. Concluida la Discusión se da por finalizada la primera jornada del Taller Regional.

ACTA DE ACTIVIDADES DEL TALLER REGIONAL SOBRE *MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS*

SEGUNDO DÍA

En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre de 2007, siendo las 8:00 AM, da comienzo en el Hotel Las Mercedes de dicha Ciudad la segunda jornada del TALLER REGIONAL SOBRE *MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS* iniciado en la víspera.

Actúan como Moderadores de la Sesión de la Mañana la Sra. Leyla Zelaya, Coordinadora, Área de Prevención y Control de la Contaminación, CCAD; y el Sr. Keith Chanon, Agencia de Protección Ambiental (EPA) de los Estados Unidos.

La primera presentación de la jornada está a cargo de la Sra. Luz Marina Lozano, en nombre del Sr. Jesús Marín, Director del Centro de Vigilancia Toxicológica del Ministerio de Salud de Nicaragua. Desarrolla el tema "*Información epidemiológica referida a sustancias tóxicas persistentes*". Explica la evolución del Centro de Vigilancia Toxicológica de su país, su estructura y los niveles de atención, que forman un eslabonamiento ininterrumpido desde el plano local hasta el nacional, por orden de gravedad de casos y unidades de atención. El Centro se formó a partir de la problemática de intoxicación por plaguicidas, que afecta prácticamente a toda Centroamérica, y de un proyecto regional de salud sobre plaguicidas. La finalidad fue preparar a los médicos en la atención a estas intoxicaciones, asistencia hospitalaria y, como piedra angular, asesorar telefónicamente por cualquier intoxicación. El Centro participó en la redacción de la ley sobre sustancias toxicológicas, que incluye el control del ingreso de los productos al país. Otra función es el sistema de vigilancia de las intoxicaciones e informar a las autoridades pertinentes qué sustancias provocan mayores problemas y la reevaluación de sustancias a efectos de prohibirlas por sus efectos tóxicos. El Centro forma parte de la Comisión Nacional de Plaguicidas. Cuenta con un registro de intoxicaciones y un sistema de vigilancia epidemiológica. Dispone de datos sobre sustancias químicas, asbesto, etanol, plomo, derrames de hidrocarburos. Hay una población afectada de insuficiencia renal y están buscando qué sustancia lo provoca. Participan también en los convenios ambientales (sobre COP, etc.).

Describe el informe epidemiológico: en el nivel local (puesto o centro de salud, hospital), se llena la ficha epidemiológica, y se va subiendo de nivel hasta llegar al centro epidemiológico, en que se procesa la información de todo el país. Con todos estos datos (qué sustancias, en qué lugares, qué efectos) se formulan recomendaciones. La asesoría es previa y posterior al tratamiento, hasta el alta; también se asesora a estudiantes, a bomberos, acerca de regulaciones y material educativo. La mayoría de los pacientes son varones, y la edad corresponde en general a la población activa. Procuran los medicamentos, incluso fuera del país. Si se trata de un brote, derivan también la información a otros organismos. Los plaguicidas ocupan el primer lugar, luego los medicamentos, el alcohol y los animales venenosos. La mayoría de los casos evoluciona bien; el 10% fallece. Esta es la información que genera el sistema de vigilancia para el Programa de Plaguicidas. Hay entre 1.300 y 1.500 intoxicaciones denunciadas por año. La mayor incidencia corresponde al modo intencional; las cifras del modo laboral han disminuido, pero aumentan considerablemente cuando aparece un nuevo sector de actividad en el mercado. Los departamentos con mayor actividad agrícola son los más afectados. Se distingue entre intoxicación aguda e intoxicación crónica por plaguicidas. La disertante hace mención especial a ciertas sustancias, como la fosfina, que se usa en el almacenamiento de granos. La usan también los suicidas; una sola tableta causa toxicidad y muerte, y se vendía en forma libre. A sugerencia del Centro se habían impuesto restricciones y la situación había mejorado, pero nuevamente se han levantado las restricciones. El Centro procura prohibirla pero es difícil, porque no hay sustitutos. Hay además otros plaguicidas altamente tóxicos, los metanidofos, cuya toxicidad puede producir daños neurológicos permanentes o letales, que no tienen antídoto. La Consultora señala la exacerbación del problema por el alcohol usado en combinación con los tóxicos; y se refiere a las industrias que usan cloro, que vierten en el agua, y generan infectados crónicos. Con respecto al mercurio, señala el problema causado no sólo por los desechos sino por el uso permitido. En cuanto al plomo, hay suelos contaminados, incluso en lugares en que las

industrias están cerradas, en asentamientos humanos en las cercanías, con niños intoxicados. La plumbemia causa alteraciones en el coeficiente intelectual, aprendizaje, audición, neurológicos; afecta a niños concebidos y nacidos. Menciona el problema de las baterías y acumuladores y los talleres de reciclaje de plomo, que contaminan el aire y a las personas. La Sra. Zelaya hace referencia también a las limitaciones del Centro, que en primer lugar se ocupa de los casos agudos, pues carece de infraestructura para monitoreos de salud y ambientales, dado el costo de ciertos análisis. Señala que las sustancias químicas no son por ahora una prioridad, la que corresponde a los plaguicidas, pero se espera ampliar los programas, incluso en relación con los desastres producidos por químicos.

A las 8:20 da comienzo su disertación el Sr. Helio C. Zamora, Director de Seguridad Química, Dirección de Calidad Ambiental de MARENA, quien expone el tema “*Convenios Internacionales de Seguridad Química y Política Nacional para la gestión integral de sustancias y residuos peligrosos*”, con especial referencia a la Política Nacional de Seguridad Química de la República de Nicaragua. El Sr. Zamora, con apoyo de diapositivas para su exposición, comienza por señalar el marco jurídico pertinente, basado en la referida Política Nacional, promulgada por Decreto Ejecutivo 91-2005, que es el más reciente instrumento jurídico en seguridad química en su país, y uno de los productos más relevantes del Proyecto Habilitante para los Contaminantes Orgánicos Persistentes, junto con el Plan Nacional de Aplicación (PNA o NIP). Dicha política, explicó, establece el Marco de Referencia, Principios y Lineamientos para Planes, Programas, Estrategias y Acciones. Explica el carácter pluriinstitucional de la Comisión Nacional de Coordinación, en que están representados MARENA (coordinador), MAGFOR, MINSA, MITRAB, MTI y MHCP. A ellos se agregan grupos de trabajo técnicos (por ejemplo sobre plomo, mercurio, agroquímicos, etc.) Explica las características y cometidos de los sectores de especialización gestiona, tales como ambiente, salud, agricultura y forestal, hacienda, electricidad, etc.

Finalizada la intervención precedente se abre un período de Discusión, que se prolonga hasta las 9:00 AM. En la Discusión se plantea la necesidad de coordinación Institucional: hacer valer la ley, en el sentido de sancionar los procesos administrativos siendo los mayores problemas cuestiones de coordinación, pues se hace sentir la falta de armonía/coordinación interinstitucional; según algunos participantes no se ataca al foco, sino que sólo se atiende el resultado. Existen casos de contaminación causados por empresas, pero según estos participantes no hay estrategias para solucionar o remediar ese problema. Otro participante añade que si un Estado no tiene capacidad de aplicar la ley se debe cuestionar su política. Por otra parte, la coordinación de las políticas debe estar de acuerdo con la división administrativa del país. La Sra. Andrea Salinas hace referencia a la necesidad de coordinación en el ámbito específico de la recopilación de información. Señala que falta información sobre infecciones epidemiológicas. Considera que los mecanismos que se han expuesto en el Taller pueden ser una base para lograr acciones, ver cuánto cuesta un mecanismo a nivel local y a nivel nacional; lograr que sea una prioridad nacional; ver cómo se logra, son todos aspectos de un mismo esfuerzo necesario.

Un participante nicaragüense explica que en su país cada localidad tiene su propia realidad, producto de lo cual es que cada comisión se base en las regulaciones de la ley dotadas de especificidad. Cuando surgió la comisión ambiental municipal se buscó hallar las soluciones desde ese nivel; lo que se hace a nivel municipal es asesorar, y cuando hay problemas de coordinación interinstitucional interviene el Ministerio de Salud. Se reconoce que hará falta más trabajo. Es una política nacional y las expresiones sociales terminan en el gobierno local, los municipios. La política local consiste en cohesionar en un solo documento la complejidad y relacionar los lineamientos en materia de seguridad química, Se quiere crear una instancia a nivel nacional que pueda analizar propuestas de grupos de trabajo, por canales y regulaciones nacionales que lleguen a nivel local. Por ejemplo: en materia de PCB, por el Convenio de Estocolmo no se debe permitir la importación de transformadores con niveles de aceite superiores a cierto umbral; entonces la política nacional debe dar instrumentos que hagan efectiva esa disposición, aunque el gobierno local pida otra cosa. La idea es que el gobierno nacional está involucrado en la gestión de los gobiernos locales. Se trata de un problema estratégico, complejo, técnica, administrativa y económicamente.

Otro participante comenta que a veces hay tan amplia delegación de potestades que las responsabilidades se diluyen. Por eso ya hay renuencia a formar más comisiones. La idea es pasar de comisiones a grupos de trabajo porque a éstos se les pueden exigir resultados específicos. Pero no hay financiamiento suficiente.

En otra etapa de la Discusión se hace referencia a la necesidad de capacitación (por ejemplo de los Bomberos), como asimismo a la falta de medios de atención sanitaria. Un participante apunta que no hay antidotos; faltan medicamentos en los hospitales, por ej. el suero antiofídico. Varios participantes mencionan las limitaciones; a su juicio la labor debe encaminarse hacia una vuelta a la sociedad.

Tras una pausa da comienzo el segundo segmento de la Sesión matutina, con la exposición de la Sra. Teresa Zárate Romano, Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y RETC SGPA-SEMARNAT, México, a partir de las 9:20 AM. La Sra. Zárate explica el fundamento conceptual de los RETC, que se halla en la Agenda 21 (1992): se trata de acciones para evaluar, prevenir y controlar los riesgos de las sustancias químicas difundidas como consecuencia de actividades contaminantes, con antecedentes también en la OCDE y la Convención sobre Cambio Climático de 1992. México es uno de los países que cuentan con RETC. Los tres países de América del Norte los poseen, y se procura establecer criterios de comparación, lo que implica, por ejemplo, formulación de listados y clasificaciones, etc. En México el RETC se define como Instrumento de política ambiental que integra y difunde información pública de emisiones y transferencia de contaminantes a los diferentes medios (agua, aire, suelo y residuos) potencialmente dañinos para el ambiente, provenientes de una gran diversidad de fuentes. El RETC posee una amplia base de datos y realiza actividades de registro en todas las etapas del proceso de los químicos hasta la disposición final, pasando por reuso, reciclaje, etc. Sus principios guías son Transparencia y Objetividad, Acceso público a la información ambiental oportuna, Uso de la información para el apoyo al sector privado, Soporte al Gobierno para establecer políticas públicas para la reducción de emisiones y la protección al ambiental, Estímulo de la participación de la sociedad, Soporte al cumplimiento de acuerdos internacionales. La disertante explica los beneficios del RETC para la población, las entidades académicas, el Gobierno y la industria. Destaca que su primera base de sustentación es la convicción política existente sobre su necesidad, a lo que se agrega un conjunto de corpus juris, incluida la Ley de Transparencia y acceso a la información de 2002 y el art. 109 de la LGEEPA. Se establecen obligaciones y sanciones a nivel nacional, estadual y municipal. Ha contribuido a modificaciones beneficiosas de la legislación de varios estados. Explica la utilización de la informática como medio.

A las 9:40 da comienza la disertación de la Sra. Leyla Zelaya, Consultora, CCDA, quien efectúa la *Presentación del Informe preliminar de la Consultoría para la realización del Análisis de la Situación regional para implementar un Registro Regional de Emisiones y Transferencia de Contaminantes*. La oradora menciona la condición preliminar del estudio y sus conclusiones. Se trata de brindar información al público referente a las emisiones de las industrias; aclara que no se trata de un registro de industrias, sino de un registro de emisiones, y menciona los acuerdos de cooperación que al respecto se han suscrito en el marco del DR-CAFTA. El objetivo de la consultoría es proporcionar la infraestructura legal, regulatoria, administrativa y técnica, y experiencia técnica en cuanto a registro, reducción y transferencia de contaminantes. Los puntos temáticos son: información sobre reducción y transferencia de contaminantes, inventarios, bases de datos, productos químicos y sectores industriales que poseen datos, instituciones que manejan datos, iniciativas de posibles recortes voluntarios, identificación de capacidades técnicas y administrativas y otras iniciativas a nivel regional. Se dispone de apoyo de expertos de UNITAR. El informe se basó en datos con que contaban los países, sobre todo el sector público, consultas a los países, perfiles nacionales y un documento de UNITAR sobre el establecimiento de un registro de contaminantes.

Las conclusiones del informe se refieren a las principales sustancias químicas importadas a la región, registros de importación, registros de bancos centrales y de las cámaras de industria. Al respecto los seis países coincidieron en los siguientes productos, entre otros: gasolina, diesel, fueloil, butano, propano,

plaguicidas, fertilizantes, ácido sulfúrico, clorhídrico, tolueno, benceno, amoníaco, óxidos de aluminio. Las principales industrias consideradas fueron las de alimentos y bebidas, farmacéuticos y cosméticos, químicos, plásticos, calzado, pinturas, papel, microprocesadores, tabaco y subproductos, eléctricos, fertilizantes, jabones y detergentes.

La disertante hace referencia a las normas de cada uno de los países de la región, su aplicación y la fiscalización a la que se somete a las industrias. Se aconseja coordinar las recomendaciones a nivel nacional entre las diferentes instituciones, desarrollar registros de generación de residuos y desechos peligrosos, fortalecer la aplicación y cumplir la legislación vigente. No se está recomendando sancionar nuevas leyes, sino implementar el registro en base a la legislación ya existente.

De 10:00 a 10:20 AM se desarrolla la segunda Discusión, que es seguida por la disertación de la Sra. Gherda Barreto, Sistema Nacional de Información Ambiental, SINIA-MARENA, sobre el tema *Mecanismos de información que lleguen a nivel local (páginas web nacionales y otros)*. La oradora hace mención al funcionamiento general del sistema y cómo se recopila y genera información ambiental de Nicaragua. El SINIA es un sistema previsto por la ley, creado conforme al mandato de los Presidentes Centroamericanos, y está formado por los SINIA de los diferentes países centroamericanos. Desde 2003 dispone de una red nacional de generadores de información técnica y científica del país y ha contado con apoyo del Banco Mundial. En la actualidad se está ampliando de modo de dar seguimiento a los planes de desarrollo. La red nacional comprende nodos temáticos sobre cambio climático, biodiversidad, sustancias químicas, informes del estado del ambiente en el país, y nodos institucionales formados por diferentes organismos del Estado, y está relacionado con otros sistemas de información del país, como programas sectoriales, programas de desarrollo rural, prevención de desastres, indicadores de pobreza y el organismo nacional de estadística y censos. Comprende también sistemas regionales, como la IABIN, y la Red Mundial de Biodiversidad, y otras iniciativas centroamericanas.

El SINIA se ocupa de tres grandes esferas: indicadores nacionales, información geoespacial, de información oceanográfica y atmosférica, con imágenes digitalizadas en tiempo real, sumamente útiles para alertar sobre huracanes, elaborar mapas de las zonas de desastres y elaborar informes de daños brinda información- y el desarrollo de la plataforma tecnológica (interconexión con generadores de información). Y cuenta con modelos de prevención y proyección regional. Elabora el informe del estado ambiental del país, que comprende sustancias químicas, y cuenta con un portal de Internet.

Se usan indicadores de seguimiento de intoxicaciones agudas, por plaguicidas, importación y exportación de sustancias químicas e importaciones de plaguicidas, y se procura ampliar el sistema con otros indicadores. La Sra. Barreto menciona los organismos que forman parte del sistema y pregunta a los participantes si hay entre ellos generadores de información que quieran sumarse al proyecto SINIA.

A continuación los organizadores señalan que se va a pasar de un ejemplo de sistema de información a nivel nacional a un sistema a nivel regional, sobre lo que va a disertar la Sra. Andrea Salinas, Especialista Ambiental, Organización de Estados Americanos, quien desarrolla el tema *Portal sobre sustancias tóxicas persistentes y metales pesados*.

La Sra. Salinas señala que la iniciativa surgió de una evaluación regional sobre los datos de seguridad química, y que la base más importante han sido los diagnósticos regionales de sustancias tóxicas, los perfiles nacionales y los planes nacionales de complementación de los países, y de proyectos de la región. De las evaluaciones han surgido conclusiones en cuanto a dificultades existentes: vacíos de información, información específica sobre sustancias, producción, vertido a cursos de agua, metadatos e infraestructura de información faltante, diferentes clasificaciones en aduana de las importaciones (por volumen, cantidad, valor en dólares o por tonelada, registro de emisiones, inventarios nacionales, sistemas de recuperación de datos, distintos planes de implementación, diferentes enfoques de países).

Se procura obtener datos de toxicidad para el ser humano y el medio ambiente, uso, comercio, etc. El Departamento de Desarrollo Sostenible de la OEA ha elegido el aspecto del uso y consumo como el que más influye en los otros aspectos. Si manejamos bien este aspecto vamos a influir sobre los efectos de la toxicidad. Diferentes instituciones se encargan de los datos de los distintos temas relacionados (producción, consumo, toxicidad, uso, vertido, etc.) y que se manejan con diferentes enfoques y metodologías. El reto era encontrar la forma de armonizar la información regional. Se realizan evaluaciones, procurando saber qué datos tenemos y qué podemos resolver con ellos, qué nueva información se puede generar a partir de la que tenemos. Para ello se seleccionaron las sustancias importantes a nivel regional y se elaboró una lista de 48 que revisten importancia para la seguridad química, y se realiza una clasificación científica de las sustancias.

En respuesta a la pregunta sobre qué podemos hacer con estos datos, se concluye que los datos que existen a nivel regional permiten hacer una estimación de emisiones; que la información con que contamos es valiosa para el manejo de sustancias químicas a nivel regional, aunque provengan del nivel nacional, y que podemos generar información útil para el comercio y el comercio regional y binacional de sustancias químicas.

Se concluyó que la mejor manera de llegar al público es un portal en Internet al que todos tengan acceso. Se tomaron como base 48 sustancias tóxicas persistentes, de las cuales 36 pesticidas, entre los cuales los 15 COPs, COPs candidatos, siete sustancias de uso industrial, como los hidrocarburos aromáticos policíclicos, pentacloronitrobenzenos, etc., tres metales pesados: cadmio, mercurio y plomo, 1 compuesto órgano metálico, el metilmercurio, y un grupo de productos de generación no intencional, como las dioxinas, etc. Se realizó una clasificación de seguridad química: 1. académica, 2. por uso, y 3. por toxicidad.

La información abarca varias esferas: Información química (fórmula); por país; legal; comercial (producción, importación, exportación). Se puede combinar la información mediante tablas con datos transversales, por sustancias y por países.

La Sra. Salinas señala la necesidad de cuantificar las emisiones, lo que ya se realiza en cierta medida a nivel nacional en relación con industrias y procesos. Para realizar comparaciones se utilizó el Toolkit del PNUMA, que debe ser mejorado.

Hace referencia a la Base de Datos para Plaguicidas, que cuenta con datos sobre la descripción química de las sustancias, y nombres comerciales, y el ciclo de vida de las mismas (producción, uso, comercialización, transporte), faltando datos sobre almacenamiento, y disposición final. Como la información se centra en el uso, se ha incluido agroquímicos y usos industriales y domésticos. En el caso de plaguicidas son todos agroquímicos y se recopilará información sobre qué cultivos reciben estas sustancias, en qué cantidades, en qué superficie.

La Sra. Salinas destaca la importancia regional de la base de datos, consistente en establecer sustancias prioritarias a nivel regional; obtener financiamiento para el proyecto; establecer sectores prioritarios; prevenir y/o manejar desastres en relación con las emisiones; facilitar el comercio.

Finalizada esta presentación se abre un período de Discusión, de 11:00 a 11:20 AM. A efectos de intercambiar información se reparte entre los participantes un cuestionario elaborado por el DDS/OEA. Un participante de República Dominicana menciona la dificultad de responder ante preguntas formuladas conforme a usos de medidas locales; por ejemplo “manzanas” de producción de algodón, y se debate sobre un lenguaje único, conforme a sistemas de unidades de medida y criterios únicos, un instrumento único, o instrumentos de conversión. Se mencionan diferencias entre los datos, más o menos agregados, y al respecto se examina la posibilidad de usar el mínimo común múltiplo. Otra opción es utilizar las bases de datos de Naciones Unidas, con unidades ya convertidas. Otro tema de debate es la información sobre emisiones, la estimación, proyección, etc. y la mejor manera de recibir mayor información de los países, participantes y sectores. Otros participantes plantean la posibilidad de incluir el SGA y los códigos

aduaneros en la base de datos, una vez que se adopte el mismo por los países. Se debate sobre la conveniencia de incluir los efectos de la contaminación, dados los daños a la salud, el aumento de los presupuestos de salud, la morbilidad en la región, y sobre la importancia de la retroinformación y la generación de información.

Tras la pausa para el almuerzo, en la Sesión de la Tarde se lleva a cabo una visita de campo de los participantes, quienes mantienen un Encuentro con los productores agrícolas del rubro arroz del área de Malacatoya, para el intercambio de experiencias relativas al manejo de plaguicidas y fertilizantes químicos.

ACTA DE ACTIVIDADES DEL TALLER REGIONAL SOBRE *MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS*

TERCER DÍA

En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre de 2007, siendo las 9:00 AM, se inicia en el Hotel Las Mercedes de dicha Ciudad la tercera jornada del TALLER REGIONAL SOBRE *MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS*, iniciado el 3 de los corrientes. Está presente un Panel de Expertos formado por la Sra. Hilda Espinoza, Directora de Calidad Ambiental, MARENA; la Sra. Leila Zelaya, Coordinadora, Área de Prevención y Control de la Contaminación, CCAD; la Sra. Teresa Zárate Romano, RECT SGPA-SEMARNAT, México, el Sr. André Fenner, Experto UNITAR, y un representante de la Red de Coordinadores Nacionales del Proyecto OEA-CIDA. A ellos se agregan, como Facilitadores, la Sra. Michela Miletto, Coordinadora del Proyecto, y la Sra. Andrea Salinas, Oficial del Proyecto, DDS/OEA. El tema general es *Recomendaciones de los participantes para actividades futuras, acuerdos y conclusiones del Taller*.

La Sra. Ministra de Ambiente de Nicaragua, a quien acompaña el Sr. Secretario de MARENA, pone de relieve la trascendencia que reviste adoptar una agenda común y objetivos comunes, y el tema de la bioseguridad y asumir compromisos de la región para planes concretos. Solicita a los participantes que enuncien conclusiones sobre los temas tratados y el intercambio de experiencias.

Un participante de la República Dominicana señala que el taller ha sido valioso y que su conclusión final es que las sustancias químicas constituyen un reto para los Ministros de Medio Ambiente, pide que el taller continúe reuniéndose y que incluya entre los participantes a los Ministros de Salud. Una participante menciona tres aspectos que han quedado a la vista y que a su juicio son comunes: la necesidad de un marco armonizado en la región, una regulación aduanera armonizada al respecto, y la capacidad e infraestructura y fortalecer la investigación. Un participante nicaragüense, de la Comisión Nacional de Plaguicidas, solicita que se eleve el nivel de prioridad de los químicos en Nicaragua, y pide una reunión con las autoridades del Ministerio de Agricultura y Salud y que se extienda a esos ministerios las iniciativas sobre sustancias químicas. Otro participante, de un gobierno municipal, agradece que se haya incluido al nivel de gobierno local. Una participante menciona a la Comisión Nacional de Plaguicidas y al trabajo coordinado con distintos niveles de gobierno y administración. Un participante, que representa a la Aduana, agradece la información que se ha proporcionado en el taller sobre el régimen que está tratando de poner en marcha el MERCOSUR, y sugiere que se tengan en cuenta las sustancias químicas para ser incluidas como anexo en el Código Aduanero, sujeto en este momento al proceso de su cuarta enmienda.

La Sra. Ministra agradece al participante de la República Dominicana, a Julio Sánchez, a la Sra. Rosa Palma, del MAGFOR y a los demás participantes que han dado a conocer sus impresiones, y se compromete a llevar a los foros u organismos pertinentes las inquietudes para ponerlas en acción, de la región de Centroamérica y del Caribe, para que haya una respuesta a la reducción de contaminantes y de las sustancias químicas peligrosas. Manifiesta que los organismos nicaragüenses están tratando de armonizar la labor de las instituciones para que se hagan mociones a la Asamblea Nacional para procurar fortalecer los articulados, para adoptar las medidas legislativas para el control del ingreso de productos tóxicos a Nicaragua. Pero también se procura establecer instrumentos regionales y adoptar acciones locales. Señala que existen grandes retos, pero también oportunidades y hoy en día son muy válidas para la región centroamericana, para la región del Caribe y latinoamericana y la región del Mercosur: fortalecer nuestras alianzas y nuestros esfuerzos para que se traduzcan en planes operativos. Manifiesta que va a llevar estas inquietudes al foro del Medio Ambiente de El Salvador, la semana entrante. Felicita a los participantes y el intercambio de experiencias, agradece los aportes de las ONG y las OSC, y alude a la importancia de seguir reuniéndose y fortaleciéndose, para que esto pase de palabras, de foros, de talleres, y plasmarlo en acciones concretas, indicadores que evalúen nuestro quehacer y nuestro compromiso.

A continuación la Sra. Michela Miletto (DDS/OEA) señala que le impresionó mucho la cooperación y solidaridad que han mostrado los técnicos, y los trabajos previos de los técnicos que han participado, sosteniendo que existe un patrimonio de formación, de esfuerzos, un instrumento que puede ser utilizado en el futuro próximo con mayor coordinación, mayor apoyo de las autoridades y mayor coordinación a nivel subregional y regional. Menciona las herramientas de la OEA para facilitar la gestión, el portal de sustancias químicas, como una base de datos inteligente que funciona mediante algoritmos matemáticos sencillos, que es útil, de fácil y amplio acceso, para usuarios de diferentes niveles, con diferentes enfoques. Dice que se trata de una metodología de gestión y pide a todos los participantes que los ayuden a alimentar la red con información. El resultado de todo el taller fue constructivo y fructífero. La Sra. Andrea Salinas y ella se llevan mucha información y sugerencias, y agradece el apoyo profesional del Ministerio del Medio Ambiente y el calor humano y la alegría reinantes. Agradece a todos los participantes su entusiasmo, su nivel técnico, así como la visita de campo. Agradece en particular a la Sra. Leyla Zelaya por la cooperación que les ha brindado y destaca la mayor oportunidad de trabajar en cooperación y colaboración en torno a la base de datos. Finalmente agradece al personal de apoyo, por su ayuda, su buen criterio y su trato ameno.

Se entrega a los participantes un documento de reconocimiento del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua, Proyecto de Apoyo al Fortalecimiento de las Capacidades en Manejo Ambiental en las Américas, del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, y de la Organización de los Estados Americanos, y del MARN de la República de El Salvador.